



## ACTA N° 005-2016-MDC/CCI

Siendo las 16.00 horas del día 22 de julio de 2016, en la oficina de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2016-MDC/A y modificada por la Resolución de Alcaldía N° 100-2016-MDC/A, a saber: Livia Esther Flórez Fernández (Gerente Municipal), Henry William Ríos Gadea (Gerente de Administración y Finanzas), César Augusto Basilio Estacio (Gerente de Planificación y Presupuesto), Jessica Calderón Cuipa (Gerente de Asesoría Jurídica) y David Peraltilla Coaguila (Gerente de Administración Tributaria y Rentas); se contó también con la presencia del señor Godofredo Alex Guardia Bayona, Subgerente de Logística, para tratar los siguientes puntos:

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 004-2016-MDC/CCI sobre solicitar formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno.
2. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 004-2016-MDC/CCI sobre encargar al Subgerente de Logística el llenado de la herramienta de Autodiagnóstico y la remisión de ésta a la Contraloría General de la República en versión editable (Excel) para su revisión, vía correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) antes del 8 de julio del presente año, como parte del cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17, informando de ello al Comité.
3. Aprobar el Plan de sensibilización y capacitación en control interno.

### ORDEN DEL DÍA:

1. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 004-2016-MDC/CCI sobre solicitar formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno.**

La Secretaría Técnica informó que con Memorandum Múltiple N° 017-2016-MDC/GM del 12 de julio de 2016 se solicitó a los Gerentes, Subgerentes la designación de un coordinador para la implementación del control interno y además son quienes tendrán a su cargo la gestión por procesos.

Al respecto se informó que todas las áreas han designado al Coordinador que tendrá a su cargo la implementación del control interno y la gestión por procesos.

2. **Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 004-2016-MDC/CCI sobre encargar al Subgerente de Logística el llenado de la herramienta de Autodiagnóstico y la remisión de ésta a la Contraloría General de la República en versión editable (Excel) para su revisión, vía correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) antes del 8 de julio del presente año, como parte del cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17, informando de ello al Comité.**

La Secretaría Técnica informó que la Subgerencia de Logística quien tiene a su cargo el cumplimiento de las Actividades 2 y 3 de la Meta 17, "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública, remitió el día 07 de julio de 2016 a la Contraloría General de la República, vía correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe), la herramienta de Autodiagnóstico en versión editable (Excel) para su revisión, como parte del cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17.

Asimismo, informó que con fecha 26 de julio de 2016 el Equipo de Control Interno de la Contraloría General de la República, mediante correo electrónico, comunicó al Subgerente de Logística la revisión efectuada a la herramienta de Autodiagnóstico y las observaciones detectadas, para ser subsanadas y remitidas en los próximos días, a fin de que se les otorgue el visto bueno correspondiente; siendo el paso siguiente la elaboración del Informe de Diagnóstico respectivo.





## ACTA N°005-2016-MDC/CCI

### 3. Aprobar el Plan de sensibilización y capacitación en control interno.

La Secretaría Técnica entregó el proyecto de Plan de sensibilización y capacitación en control interno, de conformidad con lo establecido en la normativa de control interno. El citado Plan fue revisado por todos los miembros del Comité de Control Interno, disponiéndose dar inicio al trámite de aprobación del mismo.

#### ACUERDOS:

1. Encargar a la Secretaría Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.
2. Encargar a la Secretaría Técnica remitir el Plan de Capacitación y Sensibilización en control interno para opinión previa a la Gerencia Municipal, a fin de iniciar el trámite de su aprobación.

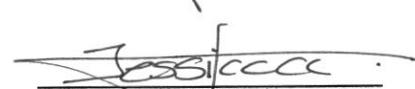
Siendo las 17.50 horas y no habiendo temas que tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



  
LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ  
Gerente Municipal  
Presidente del Comité de Control Interno.

  
CÉSAR AUGUSTO BASILIO ESTACIO  
Gerente de Planificación y Presupuesto  
Secretario Técnico del Comité de Control Interno

  
HENRY WILLIAM RÍOS GADEA  
Gerente de Administración y Finanzas  
Miembro del Comité de Control Interno

  
JESSICA CALDERÓN CUIPE  
Gerente de Asesoría Jurídica  
Miembro del Comité de Control Interno

  
DAVID PERALTILLA COAGUILA  
Gerente de Administración Tributaria y Rentas  
Miembro del Comité de Control Interno.